

27 de Septiembre de 2006

Universidad de Granada

Canarias Ahora



ALQUILER DE AULAS  
EQUIPO DE DOCENTES

Nacional

Canarias	Nacional	Internacional	Economía	Deportes	Sociedad	Cultura	Turismo	Sanidad
El Hierro »	Fuerteventura »	Gran Canaria »	La Gomera »	La Palma »	Lanzarote »	Tenerife »		

Publicado: martes, 26 de septiembre de 2006 - a las 20:40:13

Nacional

EL PP CREE QUE ESTÁ "DEMASIADO PRÓXIMO" EL FIN DE LA LEGISLATURA

## Los expertos coinciden en reformar cuanto antes la Constitución

**La mayoría de los expertos en Derecho Constitucional coinciden en que la reforma de la Constitución del artículo 57,1, que se refiere a la sucesión de la Corona, debe acometerse cuanto antes para evitar problemas en el futuro.**

EFE. Madrid

"¿Es partidario de que la reforma constitucional se produzca cuando el Príncipe sea Rey o cree que esta reforma debe hacerse antes para evitar un vacío legal?", se preguntó a múltiples dirigentes políticos y expertos académicos.

El presidente fundador del Partido Popular (PP) y ponente de la Constitución, Manuel Fraga, afirmó que la reforma de la Carta Magna debe realizarse "sin urgencias" y cuando exista un "consenso básico" en los supuestos propuestos por el Ejecutivo, que incluye la supresión de la primacía del varón en la sucesión a la Corona. Para Fraga, "todo debe de hacerse de acuerdo con la Casa Real", porque "la Monarquía es la base principal de la estabilidad de los últimos treinta años".

Por su parte, el actual presidente del PP, Mariano Rajoy, expresó la "total y absoluta proclividad" de su partido para "dialogar, pactar y acordar" la reforma en la Constitución necesaria para suprimir la primacía del varón sobre la mujer en la sucesión a la Corona. Rajoy mostró también su disposición a acordar "el tiempo" en que esa reforma constitucional "sea mejor para los intereses generales de los españoles".

Sin embargo, el líder *popular* explicó que "hay que buscar el momento más oportuno" para llevar a cabo dicha reforma, que es una de las cuatro propuestas por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. En cualquier caso, "me parece que estamos demasiado próximos al fin de una legislatura para plantearlo ahora, pero estoy dispuesto a escuchar las sugerencias de todos y estoy abierto a cualquier planteamiento sensato y razonable que se haga sobre este asunto", añadió Rajoy.

El catedrático de Derecho Constitucional Javier Pérez Royo se decantó porque la norma actual cambie cuanto antes, aunque matizó que "no afectaría para nada" el hecho de que el hijo que esperan los Príncipes de Asturias fuera varón, porque no tiene

+ Ampliar



Opinión

Canarias-España (2)  
José A. Alemán

Aquel día  
Fracisco J. Chavanel

Educación tiene un plan  
José H. Chela

Los expertos y la globalización  
Rafael Morales

Tráfico, transporte y movilidad  
José Fco. Fernández Belda

Biocombustibles: alimentar coches o personas  
Juan Jesús Bermúdez Ferrer\*

Corrupción política (1)  
Pedro Hernández Álvarez

Humor



ningún derecho adquirido a la Corona de España. Simplemente, prosiguió Pérez Royo, mientras la Constitución esté redactada en los términos en los que está, tiene una preferencia sobre la mujer.

Pablo Santolaya catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá de Henares también consideró que podría haber problemas si se posterga la reforma, pero, puntualizó, hasta que Don Felipe ostente la Corona no sucederá nada. Será entonces cuanto el que tenga derecho a la sucesión pasará a ser Príncipe de Asturias. Luis Villacorta catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cantabria se mostró partidario de que la reforma, sobre la que hay bastante consenso, se haga cuanto antes, para evitar futuras dificultades jurídicas "que se podrían solventar, pero que tendrían otras resonancias".

El profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos David Ortega señaló que con la actual norma, un futuro hijo varón de los Príncipes de Asturias "pasaría delante de doña Leonor", aunque precisó que podría aplicarse una reforma retroactiva.

#### **"Una circunstancia inesperada"**

Para Enoch Albertí Rovira catedrático del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona sólo habría necesidad de nuevas reglas constitucionales en el momento en que se produzca la sucesión de Don Juan Carlos y Don Felipe sea Rey. Si bien, indicó, es conveniente establecer con antelación las previsiones oportunas. El momento, a su parecer, sería antes de la designación del nuevo Príncipe de Asturias.

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia Angel Garrorena opinó que es "aconsejable" realizar la reforma antes de que pueda nacer un hijo varón de los Príncipes, ya que en tal caso, tendría preferencia sobre su hermana Leonor. Este supuesto, precisó, sólo se daría en caso "de que una circunstancia inesperada, como un accidente" del Rey, precipitara el acceso a la corona del Príncipe de Asturias y uno de sus hijos, a su vez, accediera al principado y se convirtiera en heredero.

El titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia Antonio Bar dijo que si tras el Príncipe Felipe se pretende que reine la infanta Leonor, la Carta Magna deberá reformarse "necesariamente" antes de que nazca el segundo hijo de los Príncipes de Asturias. El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela Carlos Ruíz Miguel manifestó que la reforma de la Constitución "no es en absoluto necesaria" y que nadie es heredero por el mero hecho de haber nacido, sino el que haya sido jurado por las Cortes Generales, después de ser mayor de edad, y siendo hijo del rey en ese momento.

El ex presidente de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados Manuel Alcaraz explicó que la reforma "debe acometerse ya", si bien fijó la conveniencia de hacer coincidir este proceso con el final de la actual legislatura. Alcaraz opinó que debería realizarse antes de que el Príncipe sea Rey y negó que pueda producirse "un vacío legal" ya que "la Corona está muy consolidada".

El presidente emérito del Tribunal Constitucional, Manuel Jiménez de Parga, consideró urgente reformar la Constitución, pero aseguró que "en este momento, no resulta fácil una decisión del Congreso y otra del Senado, con mayoría de dos tercios". El profesor titular de Derecho Constitucional de la [Universidad de Granada](#) José María Porras dijo que "a día de hoy" el eventual nacimiento de un hijo varón por parte los Príncipes de Asturias no alteraría las previsiones sucesorias y, de acuerdo con la actual

**27 de Septiembre de 2006****Universidad de Granada****Canarias Ahora**

normativa, él tendría que acceder al Trono.

**Subir**

Imprimir



Enviar



Le interesa



Su opinión

	<a href="#">Spartak de Moscú - Sporting Lis..</a>	Importe	<input type="text" value="10"/> €
	1 <input type="checkbox"/> 2.10 X <input type="checkbox"/> 3.10 2 <input type="checkbox"/> 3.30	Cuota	0,00

Canarias Ahora ® Copyright © 2006 - Islas Canarias - España